



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### RESOLUCIÓN No.239/ 2016

**Que**, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su disposición general SÉPTIMA.- Organizaciones gremiales.- dispone:

“ La Universidad Técnica de Machala garantizará la existencia de organizaciones gremiales en su seno, las que tendrán sus propios estatutos que guardarán concordancia con la normativa institucional, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento General. Sus directivas deberán renovarse de conformidad con las normas estatutarias, en caso de no hacerlo, el Consejo Universitario, convocará a elecciones para renovar sus directivas.

Bajo este contexto, el Consejo Universitario con las consideraciones respectivas, adoptó la resolución N° 027/2016 asumiendo la competencia para la culminación del proceso de elecciones para renovar el directorio de la federación de estudiantes universitarios del Ecuador (FEUE), asociación femenina universitaria (AFU) y liga deportiva universitaria (LDU) filial UTMACH, designando como miembros del tribunal electoral a:

#### PRINCIPALES

Ing. Sara Castillo Herrera.- Presidenta,  
Abg. Francisco Carpio, Secretario  
Sr. Gustavo Carrión, Vocal

#### SUPLENTES:

Ing. Freddy Espinoza,  
Ing. Verónica Delgado,  
Srta. Karen Rubio

**Que**, los Miembros de del Tribunal designado por este organismo, con fecha 21 de marzo del 2016, a las 16h30, hicieron la entrega en Secretaria General de las actas del proceso de elección con oficio N° 120-TE-UTFEUEAFULDU-UTMach, de mayo 21 de 2016, dirigido al Señor Rector, con el siguiente texto:

“De conformidad a la Resolución 027/2016 del HCU de febrero 11 de 2016, el Tribunal Electoral, asumió la competencia para la culminación del proceso de Elecciones a representantes a la FEUE, AFU, y LDU de la UTMACH.

Al haberse evacuado todo el proceso judicial, según oficio N° UTMACH-PG2016-272OF, de mayo 13 del 2016, donde se informa el estado de legalmente ejecutoriada la sentencia, y, corresponde al Tribunal continuar con la convocatoria del proceso de elecciones para la renovación del directorio de FEUE, AFU, y LDU de la UTMACH.

Por lo que nos permitimos informar:

Que, el día de hoy 21 de mayo de 2016 se llevó a cabo el proceso electoral, con la asistencia de 2872 sufragantes, habiéndose efectuado sin ninguna novedad; por lo que ponemos a su conocimiento y por su intermedio al Consejo Universitario los resultados de dicho evento, en la que se declara triunfadores a la Lista N° 1 de Integración Universitaria, según acta anexa”

**Que**, conocido que fuera el informe, y Acta de Escrutinios final de elecciones de FEU, AFU y LDU 2016, este organismo por unanimidad,

### RESUELVE

**ARTICULO 1.- AVOCAR CONOCIMIENTO DEL INFORME Y ACTA DE ESCRUTINIOS FINAL DE ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DEL**



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN No.239/ 2016**

**DIRECTORIO DE FEUE, AFU Y LDU 2016, LAS MISMAS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCION.**

**ARTICULO 2.- TOMAR POSESION A LOS MIEMBROS PROCLAMADOS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL, COMO GANADORES DEL PROCESO DE ELECCIONES DE REPRESENTANTES DEL DIRECTORIO DE FEUE, AFU Y LDU 2016, ACTO QUE QUEDA REGISTRADO EN ESTA FECHA, EN EL LIBRO DE POSESIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA.**

**FEUE (Federación de Estudiantes Universitarios)  
Presidente Robert Paolo Pesantez Hidrovo**

**AFU (Asociación Femenina Universitaria)  
Presidenta Francisca Leonor Serrano Guamán**

**LDU (Liga Deportiva Universitaria)  
Presidente Byron Andrés Hurtado Porozo**

## **DISPOSICION GENERAL**

**PRIMERA.- Notificar con la presente resolución al Consejo de Educación Superior.**

**SEGUNDA: Notificar la presente resolución a los Miembros Electos.**

**TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General de la UTMACH.**

**CUARTA.-Notificar la presente resolución a Bienestar Estudiantil.**

---

Dra. Leonor Illescas Zea,  
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA  
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en mayo 31 de 2016

Machala, junio 3 de 2016

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
SECRETARIA GENERAL UTMACH